

UNA LECTURA DISTINTA  
DE LOS «LIBROS MAESTROS O DE TUMBO»  
CISTERCIENSES (SIGLOS XVI-XVII)<sup>1</sup>

*A different reading of the Cistercian «libros maestros o de tumbo»  
(16th-17th centuries)*

ANA SUÁREZ GONZÁLEZ  
*Universidad de Santiago de Compostela*  
ORCID: 0000-0001-5948-428X

RESUMEN

Los «libros maestros, o de tumbo» de los monasterios cistercienses de la Congregación de Castilla son ejemplares destinados a guardarse en el arca de la comunidad o en el archivo de los cenobios. Su amplio y complejo contenido se detalla en las compilaciones normativas –*Definiciones*– desde mediados del Quinientos. Son fuentes relevantes para el estudio de la historia, la hacienda y los archivos de las casas titulares. Sin embargo, caben también otras lecturas. Como demuestra el estudio de un conjunto de los siglos XVI y XVII, sus autores –todos monjes de la Orden– introdujeron en ellos textos fruto de su reflexión sobre la fragilidad de la memoria y la necesidad de dejar constancia escrita de lo vivido para conocimiento de las comunidades futuras. Estas composiciones permiten un acercamiento a la personalidad de sus redactores, a sus conocimientos de retórica y a su capacidad para narrar sirviéndose de un lenguaje alegórico.

Palabras clave: Cistercienses; Congregación de Castilla; tumbo; retórica; siglos XVI-XVII.

<sup>1</sup> Estudio realizado en el marco del proyecto *Libros, memoria y archivos: cultura escrita en monasterios cistercienses*. LEMACIST, financiado por la AEI y el FEDER, programa de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia, Ref. HAR2017-82099-P. No habría sido posible sin la ayuda de Antonio Azaustre Galiana y la colaboración de Antonio García Flores.

## ABSTRACT

The «tumbos» of the Cistercian monasteries of the Congregation of Castile are texts designed to be kept in the community document-chest or the monastery archives. Their extensive and complex contents are specified in the collections of norms – *Definiciones* – since the mid-16th century. As such, these documents are useful sources for the study of the history, finances, and archives of the houses in question. However, other interpretations are also possible. This is shown by the study of a group of examples dating to the 16th and 17th centuries, whose authors, all of whom were monks of the Order, added texts which are the fruit of their personal reflections on such matters as the fragility of human memory, as well as the need to leave a written record of their personal experience for the benefit of future generations. These texts enable us to get closer to the personality of those who penned them, their rhetorical skills and their ability to narrate things using allegorical language.

Keywords: Cistercians; Congregation of Castile; *tumbos*; rhetoric; 16<sup>th</sup> and 17<sup>th</sup> centuries.

«Acaso servirá este, mi limitado trabajo [...], para que a lo adelante no se sepulsen para siempre memorias venerables». (Fray Tomás de Peralta)<sup>2</sup>

SOLO LLEGÓ A LA IMPRENTA una obra de fray Tomás de Peralta, la titulada *Fundación, antigüedad y progresos del imperial monasterio de Nuestra Señora de Oseira, de la Orden de Cister*. Desde que se publicó, en 1677, este archivero ursariense aparece citado en múltiples estudios y su libro sigue siendo hoy fuente para investigaciones de diferentes ámbitos. Fray Tomás se interesó por el pasado del cenobio, construyó un tratado articulado en abadiatos, lo puso por escrito «en estilo decente» y decidió que su «papel no se quedase de puertas adentro»<sup>3</sup>. Consiguió su objetivo. Gracias a la difusión impresa, la historia de Oseira y, con ella, la erudición y el dominio del *ars bene dicendi* de su autor salieron de la abadía. La mayoría de las composiciones similares gestadas en las casas cistercienses de la Congregación de Castilla tuvieron, sin embargo, muy distinta fortuna. Permanecieron, manuscritas, en los archivos de los monasterios y, con frecuencia, ocultas en los «libros maestros, o de tumbo».

## 1. NORMAS Y LIBROS

A principios del siglo xv la orden cisterciense «apenas conservaba huellas de su primitivo rigor y disciplina» (Martín, 1953: 15). Constatada una evidente relaja-

<sup>2</sup> Peralta, 1677: sin paginar.

<sup>3</sup> «Al que leyere» (Peralta, 1677).

ción de costumbres y la alarmante situación económica de no pocas comunidades, la Congregación de Castilla –*Congregación de la Regular Observancia o de San Bernardo de la Corona de Castilla*– fue el resultado exitoso de una acción reformadora encaminada a remediar el estado deplorable, en todos los ámbitos, de los cenobios castellanos. Su impulsor, fray Martín de Vargas, monje de Santa María de Piedra (Zaragoza), consiguió el apoyo del pontífice, Martín V, plasmado en la bula *Pia supplicum vota*, de 24 de octubre de 1425. No es este el espacio adecuado para exponer las novedades que se introdujeron en la vida regular y tampoco cabe detallar ahora su proceso de expansión. Baste decir que en 1427 comenzó la edificación de un nuevo monasterio, Montesión, en la diócesis de Toledo, y que antes de 1560 ya se habían reformado una cuarentena de abadías preexistentes<sup>4</sup>. Además del regreso a la observancia rigurosa, y de la revitalización en todos los órdenes de las casas integradas, la reforma generó una importante diversificación y multiplicación de documentación. Como consecuencia, los capítulos generales de la Congregación se ocuparon de los documentos, de «su regularización y sistematización para poder ser conservados y utilizados con eficacia y rapidez» (Sagalés Cisquella, 1995: 193). Entre otros instrumentos escritos, y prescritos, se encontraban los tumbo.

«Tumbo» es un vocablo polisémico que ha dado lugar a equívocos, evidentes, incluso, en catálogos y publicaciones científicas recientes. Desde el final del medioevo y, sobre todo, a partir del Quinientos, archiveros, procuradores, apoderados, escribanos y eruditos lo emplearon para referirse a los *libri cartarum* o cartularios<sup>5</sup>. El mismo término se utilizó para designar libros de archivo modernos de contenido diferente al de los cartularios *stricto sensu*. No son, por tanto, ejemplares exclusivos de los cistercienses, pero ¿qué se entendía por «libro maestro, o de tumbo» en la Congregación de Castilla? Para responder es necesario un breve recorrido por sus compilaciones normativas (*Definiciones*). La doble denominación entrecomillada es tardía, se introdujo en el cuerpo legislativo de 1786<sup>6</sup>, sin embargo, «libros de tumbo» estaban ya presentes en los preceptos emanados del «capítulo provincial» de la Congregación celebrado en 1516<sup>7</sup>. Se llamaban así los manuscritos contenedores de títulos de propiedad, rentas y contratos, significado que se mantuvo, con pocas variantes, en las *Definiciones* publicadas en 1552, 1561, 1584 y 1633: «se

<sup>4</sup> Sobre la figura de Martín de Vargas, el contexto y los orígenes de la reforma: Torné, 1996 y Martín, 1953.

<sup>5</sup> Definición de cartulario en Comisión internationale de diplomatique, 1994: 36.

<sup>6</sup> *Definiciones*, 1786, f. 183. Para un acercamiento a los tipos documentales específicos de la Congregación de Castilla, su evolución, normativa relativa a archivos, etc., ver Sagalés Cisquella, 1995.

<sup>7</sup> De Pascual, Sastre García, 2020: 92. Este conjunto de preceptos circuló manuscrito, como los siguientes hasta la aparición de las primeras *Definiciones* impresas en 1552.

manda a los padres abbades tengan libros de los tumbos, en que estén todas las propiedades, y rentas y contractos autorizados»<sup>8</sup>, «todos los contractos y arrendamientos autorizados e importantes al monasterio»<sup>9</sup>.

Los que más tarde se conocerán como «libros maestros, o de tumbo» no son estos, sino unos misceláneos que ya figuraban, aunque con otro nombre, «libro conuentual», en la compilación de 1552<sup>10</sup>. Se detalla así el contenido de un volumen obligatorio que debía guardarse en el «arca de la comunidad», el depósito más seguro de un cenobio:

libro donde se assienten por memoria las cosas siguientes: la relación que se pudiere auer de la fundación del monesterio; la reformación dél; la cantidad y tiempo de paga de la media annata, si la deue; pensiones, si las deue; los religiosos que hazen professión, y lo que disponen de sus haziendas, con día, mes y año, patria, padres y hedad; y toda la hazienda que tiene el monesterio, cada cosa por sí, y en capítulo dixtinto (*sic*), y, de cada cosa, memoria de quién lo ouieron y los títulos que tienen para defenderlo; memoria de todas las escripturas del monesterio y de cada vna por sí; los bienes rayzes que se ouieren vendido, en qué se emplearon; y las capellanías y otros cargos que el monesterio tuuiere; la memoria de los pleytos que el monesterio tiene, y dónde están los processos y escripturas. Yten en este libro se assiente, por memoria firmada, qualquier escriptura original que se sacare, y quién lo sacó, y para qué, por que no se pierdan. Lo qual se haga y esté hecho dentro de vn año, para que, al tiempo que los visitadores visitaren, pidan razón de ello y prouean como esté bien hecho en cada monesterio, y donde no estuuere bien hecho, prouéase como luego se haga. Y otro libro como este tenga el abbad<sup>11</sup>.

En las *Definiciones* de 1561<sup>12</sup>, 1584<sup>13</sup> y 1633 carece de denominación, y en las últimas citadas –capítulo 29, «De las librerías, archiuos y papeles»–, deja de considerarse objeto de arca de la comunidad para convertirse en pieza de archivo<sup>14</sup>. Las prescripciones publicadas en 1637 incorporan novedades importantes al respecto: el ejemplar se designa ya «libro de tumbo»<sup>15</sup> y este título se le aplica solo a él, pues los conjuntos de escrituras probatorias antes conocidos como «tumbos» desaparecen de los cuerpos legislativos. No obstante, después de 1637 las comunidades continuaron llamando así a unidades de archivo de distinta naturaleza.

<sup>8</sup> *Diffiniciones*, 1552, f. 54r.

<sup>9</sup> *Diffiniciones*, 1584, f. 47r.

<sup>10</sup> La identificación «libro conuentual» aparece en apostilla marginal. *Diffiniciones*, 1552, f. 52v.

<sup>11</sup> *Diffiniciones*, 1552, ff. 52v-53r.

<sup>12</sup> *Diffiniciones*, 1561, ff. 46v-47r.

<sup>13</sup> *Diffiniciones*, 1584, f. 49r-v.

<sup>14</sup> *Diffiniciones*, 1633, f. 67r.

<sup>15</sup> *Diffiniciones*, 1637, f. 81r. Misma denominación en *Diffiniciones*, 1683, ff. 78v-79r.

«Libro maestro» es, por ello, una expresión menos confusa, y, además, adecuada para un objeto escrito *multifuncional*, un «instrumento eficaz de gobierno» (Rodríguez López, 2020: 462). Sin embargo, como ya se ha apuntado, se incluyó tarde en las *Definiciones* y no aparece en ninguno de los testigos de los siglos XVI y XVII consultados. En este periodo, como veremos en los apartados siguientes, quienes los realizaron y utilizaron emplearon para identificarlos, además de «tumbo», otras voces: «becerro», «manual» y «silva».

Los «libros maestros, o de tumbo», de contenido reglado, forman un conjunto heterogéneo en aspecto y calidad, debido a la distinta competencia y costumbres de sus artífices materiales y a los medios materiales empleados en su consecución. Sin embargo, también en lo externo tienen mucho en común: son todos cuerpos de papel, predomina en ellos la escritura humanística «cursiva» —*itálica* propiamente dicha y variantes englobadas en la llamada «cancilleresca bastada» o, simplemente, «bastarda» por los tratadistas de caligrafía contemporáneos<sup>16</sup> y se concibieron como manuscritos vivos, de estructura modular y con numerosos espacios en blanco para posibilitar su actualización y alargar su vida útil. Como consecuencia, muchos de los que han llegado a nosotros presentan múltiples estratos.

## 2. NUEVE TUMBOS Y ¿OCHO? AUTORES

Estos volúmenes imprescindibles en los monasterios de la Congregación de Castilla son, por su naturaleza y fines, libros destinados al archivo o al arca de la comunidad, no piezas de biblioteca. Y, en manuscritos así, guardianes de lo objetivo, compendios de «lo insensible», contenedores de datos, conformados por páginas que en su mayoría son una sucesión de asientos sobrios y escuetos ¿tiene cabida la «literatura»? ¿Hay espacio para lo simbólico?<sup>17</sup>

Sí, aunque parezca sorprendente. En primer lugar, porque los más completos y ajustados en su contenido a lo estipulado en las *Definiciones*, son guardianes de las «cosas memorables»<sup>18</sup> —acontecimientos, benefactores y figuras ejemplares— del monasterio titular, y esto implica la inclusión de narraciones. La historia, sobre todo la de dos etapas, los orígenes o «fundación primera» y la «reformación» o ingreso en la Congregación, debe ser relatada. En segundo lugar, porque los autores

<sup>16</sup> Los textos entrecomillados proceden de Icíar, 1548 y Lucas, 1580.

<sup>17</sup> En algunos tumbos se incluyeron relatos de milagros. Sobre este tema, véase Suárez González, Torné Cubells, 2019-2020.

<sup>18</sup> AHN 341, f. 1r.

en sentido estricto –los *tumbistas*<sup>19</sup>, que compusieron, redactaron o seleccionaron los textos, no solo son monjes capaces de entender las escrituras antiguas, buenos conocedores de los archivos monásticos, de la trayectoria de las abadías, del devenir de la Orden y de lo prescrito en las *Definiciones*, poseen también formación académica en artes y teología<sup>20</sup>, algunos ejercen como predicadores y emplean en su obra figuras, tropos y tópicos de amplia tradición literaria<sup>21</sup>.

Para comprobarlo, basta abrir, y leer de modo diferente al habitual, estos nueve libros maestros<sup>22</sup>:

TABLA 1. *Tumbos analizados.*

Denominación abreviada y fechas de referencia	Monasterio de origen	Centro de conservación y signatura
<i>Tumbo de Rioseco.</i> 1588	Santa María de Rioseco (Burgos)	Primera unidad codicológica de AHN, Códices y cartularios, código 220 (= AHN 220)
<i>Tumbo de Carracedo.</i> 1592-1593	Santa María de Carracedo (León, diócesis de Astorga)	Copia del siglo XVII en sector de BNE, MSS/714 (= BNE 714), ff. 265-287.

<sup>19</sup> Término que utiliza Fray Mauricio Carbajo (†1775), archivero e historiador de Santa María de Sobrado (ver Suárez González, 2022: 89-90).

<sup>20</sup> Sobre la formación reglada de los religiosos de la Congregación: Martín, 1953, Yáñez, 1996 y varios de los estudios sobre escritores cistercienses incluidos en AA.VV., 1996.

<sup>21</sup> Puede verse el trabajo clásico de Curtius, 1948. Para la identificación de elementos retóricos en los tumbos también ha resultado muy útil Azaustre y Casas, 1997.

<sup>22</sup> Se hallan en el Archivo Diocesano de Astorga (ADA), el Archivo Histórico Nacional (AHN), el Archivo Histórico Provincial de Ourense (AHPOu), el Archivo del Reino de Galicia (ARG) y la Biblioteca Nacional de España (BNE). Excepto BNE, MSS/714, estudiado a partir de la digitalización completa accesible en <https://www.bne.es/es/catalogos/biblioteca-digital-hispanica>, las unidades de instalación que figuran en la tabla se han examinado directamente, entre 2005 y 2023. En el portal PARES se encuentran ahora las imágenes de los cinco manuscritos custodiados en el AHN (<https://pares.culturaydeporte.gob.es/>). Las signaturas anteriores de los libros conservados en el AHPOu son las de Ferro Couselo, 1980. La denominación abreviada que figura en la primera columna de la Tab. 1 es la que se emplea en este estudio y la expresión «*Tumbo de ...*» no indica en ningún caso que el citado sea el único ejemplar de este tipo realizado en la abadía mencionada en la segunda columna. Las signaturas que figuran en la tercera columna corresponden a la unidad de instalación que constituyen los tumbos por sí solos o de la que forman parte cuando son sectores de volúmenes facticios.

<i>Tumbo de Sobrado.</i> [c. 1592] – 1595	Santa María de Sobrado (A Coruña, diócesis de Compostela)	AHN, Códices y cartularios, código 341 + ARG, Clero regular. Mosteiro de Santa María de Sobrado, 45297, <i>olim</i> ARG 45377-45382 (= AHN 341 + ARG 45297)
<i>Tumbo de San Clodio</i> (Ourense). 1595	San Martín de San Clodio / Santa María de San Clodio / San Clodio <sup>23</sup> (Ourense)	AHP <u>O</u> , L. 680, <i>olim</i> 1306
<i>Tumbo de Oia.</i> 1606	Santa María de Oia (Pontevedra, diócesis de Tui)	AHN, Clero secular-regular, L. 10223 (= AHN L. 10223)
<i>Tumbo de Oseira.</i> 1606	Santa María de Oseira (Ourense)	Unidad codicológica de AHN, Códices y cartularios, código 15 (= AHN 15)
<i>Tumbo de Meira.</i> 1616	Santa María de Meira (Lugo)	AHN, Clero secular-regular, L. 6476 (= AHN L. 6476)
<i>Tumbo de Nogales.</i> 1639	Santa María de Nogales (León, diócesis de Astorga)	ADA, Códices R.9 (= ADA R. 9)
<i>Tumbo de Montederramo.</i> Post 1641 - ante 1658	Santa María de Montederramo (Ourense)	AHP <u>O</u> , L. 410, <i>olim</i> 731

La fortuna de los ejemplares elegidos ha sido muy distinta. Apenas faltan componentes originarios del enorme *Tumbo de Sobrado*, de casi un millar de folios, ahora dividido entre dos centros<sup>24</sup>. Por el contrario, como se deduce de su texto y foliación antigua, AHPO L. 680 es, en sentido estricto, un fragmento, pues guarda solamente la duodécima parte del *Tumbo de San Clodio* originario<sup>25</sup>, y también ha llegado ápodó el *Tumbo de Montederramo*. Desaparecido, o no hallado por el momento, el *Tumbo de Carracedo* original, materializado c. 1593, conocemos su texto incompleto a través de una copia integrante del facticio y misceláneo BNE

<sup>23</sup> Denominado en la bibliografía científica «Santa María de San Clodio» y «San Clodio do Ribeiro», el autor del libro maestro seleccionado se refiere a él como «San Martín de San Clodio» (AHPO, L. 680, f. 4r).

<sup>24</sup> Más información sobre este tumbo en Suárez González, 2016 y Suárez González, 2022.

<sup>25</sup> Como se desprende de su foliación originaria, el manuscrito contó con medio millar de folios. Descripción de contenido, en Lucas Álvarez, Lucas Domínguez, 1996: 15-17.

714<sup>26</sup>. Los años que constan en la tabla 1 son fechas de composición del contenido primigenio y, como demuestra la escritura de los testigos, salvo en el caso del carracetense, coinciden con –o se hallan muy próximas a– la materialización de los manuscritos.

Situarse en el tiempo de las obras plantea menos problemas que identificar a sus autores. Solo constan en los libros los nombres de cuatro, todos monjes cistercienses. Los textos originarios de los tumbos de Rioseco, San Clodio, Sobrado y Oseira son anónimos. El más parco en información sobre su génesis es este último, el ursariense, unidad codicológica, ahora desordenada, integrante de un volumen facticio. Figura el «año 1606» en su epígrafe inicial<sup>27</sup> y nada dice de sus actores. El título «Libro tumbo del monasterio de Nuestra Señora de Rioseco, recopilose año de 1588» abre el *Tumbo de Rioseco*. Quien redactó el «Prólogo a la obra» no revela su nombre, pero sí menciona, entre las razones por las que emprendió la tarea, «la obediencia de nuestro reverendísimo, que me mandó hiciere esto»<sup>28</sup>. De estas afirmaciones se desprende que era miembro de la comunidad y acataba órdenes de su superior<sup>29</sup>. La función desempeñada por el prelado de San Clodio en la génesis de su «Tumbo y declaración de la propiedad...» está clara. Nombrado en la data que figura en la portada –«Año (*sic*) de 1595, siendo abbad don Fr. Antonio de Cuesta»–, el prologuista anónimo señala que él «mandó sacar, con grande diligencia, del archiuo y escrituras, y azer un brebe tumbo y suma...»<sup>30</sup>. Quien así se expresa ¿es fray Tomás de Salcedo? Quizás sí, pues en el prefacio de otro libro maestro de la misma casa, fechado en 1607, consta que cuando fray Tomás era «prior deste monasterio, començó azer el tunbo que llamamos viejo»<sup>31</sup>. La vida del padre Salcedo, hijo de Santa María de Matallana (Valladolid), como fray Antonio de Cuesta, está muy bien documentada. Entre 1596 y 1609, año de su elección como General reformador de la Congregación<sup>32</sup>, fue abad de varios cenobios.

<sup>26</sup> BNE 714, ff. 265-287, unidad codicológica descubierta en 1975 por González González (1993: 31-32) y, en fecha que no se precisa, por Yáñez Neira (1991: 24-48). El primer trabajo citado incluye una transcripción no paleográfica, útil para un acercamiento al contenido, precedida de un amplio estudio introductorio.

<sup>27</sup> AHN 15, f. 72r.

<sup>28</sup> AHN 220, f. 1r.

<sup>29</sup> El título se amplió más tarde con el apunte «por el abbad del dicho monasterio, fray Pedro Vilbestre», prelado de la abadía entre 1588 y 1590, y consta su nombre también en una adición en la portada. Como se deduce del prólogo, el superior no fue el autor *stricto sensu* del libro, sino el que mandó realizarlo y, quizá, supervisó su composición.

<sup>30</sup> AHPOu, L. 680, f. 4r.

<sup>31</sup> AHN, Códices y cartularios, código 424 (= AHN 424), f. 7v. En la portada se vincula su confección al abad «Fray Baptista de Villalba».

<sup>32</sup> Cargo que desempeñó hasta 1611 (Manrique, 1659: 677-678; Herrero Salas, 2006: 257-262).

Ha desaparecido la portada del *Tumbo de Sobrado*, por lo que ignoro cómo se tituló este volumen compuesto por tres sectores<sup>33</sup>. El de interés para esta nueva lectura comprende el contenido originario de 32 folios de AHN 341 (AHN 341/I)<sup>34</sup>. Aunque da la impresión de que el texto de esta unidad se construyó en parte empleando piezas independientes en origen y, quizá, de distinta autoría, sí cabe hablar de un redactor principal y compilador del conjunto, miembro de la comunidad al menos desde 1573, que finalizó su labor en 1595. Este monje anónimo sitúa en Santa María de Sobrado, mientras escribía el que llama «beçerro o tumbo»<sup>35</sup>, a fray Jerónimo de Llamas (†;1610? ;1611?)<sup>36</sup>, conqunense, hijo de Santa María de Carracedo, predicador, doctor en teología por la universidad compostelana<sup>37</sup> y autor del libro del monasterio berciano elegido para este acercamiento<sup>38</sup>.

Llamas, abad de su casa entre 1593-1595<sup>39</sup>, es un moralista reputado dentro y fuera de la orden cisterciense. Su vida y obra merecieron amplia atención en los repertorios de Crisóstomo Henríquez<sup>40</sup>, Carlos de Visch<sup>41</sup> y Roberto Muñiz<sup>42</sup>. El primer tratado que publicó, titulado *Methodus curationis animorum*, «opus non contemnendum» en opinión de Ángel Manrique<sup>43</sup>, fue objeto de varias ediciones<sup>44</sup>. Sin embargo, solo conocemos, y, además, en copia, parte del tumbo que compuso para su abadía c. 1592-1593<sup>45</sup>. Tras el epígrafe «Memorial de la fundación y dotaciones de este insigne y deuoto monasterio de Santa María de Carracedo»<sup>46</sup>, se suceden siete capítulos integrantes del «primero thomo de este tumbo o bezerro»<sup>47</sup> y

<sup>33</sup> El vocablo «tumbo» abre el letrero del tercero, porción administrativa del libro maestro, cuya redacción concluyó en 1592 (ARG 45297, f. 49r).

<sup>34</sup> El texto primigenio de los ff. 1-19 y 33-4[5]. En adelante, la expresión *Tumbo de Sobrado* se referirá solo a este sector de AHN 341.

<sup>35</sup> AHN 341, f. 16v.

<sup>36</sup> Manrique, 1659: 678, Muñiz, 1793: 195 y Yáñez Neira (2014: 268) fechan su muerte en 1611. Henríquez, 1626: 378 y de Visch, 1656: 148 la sitúan un año antes. Es 1610 el año de fallecimiento que figura en fuentes documentales aportadas por González González, 1993: 26-27.

<sup>37</sup> Lo afirma fray Bernardo Cardillo Villalpando, cronista cisterciense (Archivo del Monasterio de Poblet (AMP), Ms. 177, 184v).

<sup>38</sup> Noticia en AHN 341, f. 38r.

<sup>39</sup> Periodo que consta en el abadologio AMP, Ms.178, pp. 10-11, escrito c. 1626.

<sup>40</sup> Henríquez, 1626: 392 (*sic*)-378.

<sup>41</sup> De Visch, 1656: 147-148.

<sup>42</sup> Muñiz, 1793: 194-195.

<sup>43</sup> Manrique, 1659: 678.

<sup>44</sup> Incluida, junto a *Dialogorum libri duo*, en Antonio, 1788: 561 y 583.

<sup>45</sup> Llamas señala que la iglesia monasterial «aún no está acabada este año de 1592» (BNE 714, f. 275v) y, más adelante, cuando comenta un diploma de 1245, advierte que «es la data de esta scriptura el mesmo día que yo escriuo esto, a 28 de enero» (BNE 714, 282r).

<sup>46</sup> BNE 714, f. 265r.

<sup>47</sup> BNE 714, f. 285v.

el comienzo del «Cathálogo de los abbades y personas illustres de este monasterio», interrumpido de modo abrupto<sup>48</sup>. El religioso carracetense cierra así el quinto capítulo: «Doy fin a este larguísimo capítulo, que sabe nuestro Señor cuánto trabajo me a costado. Doylo por bien empleado por seruicio de mi Dios y de esta nuestra casa y de mis hermanos los monjes, a los quales pido encomienden a Dios al que tomó este trabajo, que es su menor hermano y humilde sieruo fray Hierónimo de Llamas, de este monasterio de Carrazedo»<sup>49</sup>.

También dedicó Roberto Muñiz una entrada de su *Biblioteca cisterciense* a fray Mauro de la Escalera, autor del *Tumbo de Montederramo*, como demuestran dos suscripciones autógrafas<sup>50</sup>. La noticia publicada, escueta, no ofrece dato alguno sobre la época en la que vivió. Únicamente consta que era de origen toledano (nacido en Torrelaguna), hijo de Santa María de Huerta (Soria) y «uno de los poetas más afamados de su tiempo, y muy versado en la Sagrada Escritura». Muñiz recoge, además, los títulos de tres obras en verso, que se conservaban en la biblioteca hortense, y menciona dos tomos desaparecidos de «Poesías sagradas y profanas»<sup>51</sup>. En la actualización reciente de este repertorio del Setecientos se apunta que fray Mauro nació «en el siglo xvii», sin más precisión<sup>52</sup>. El tumbo, de su puño y letra, se conserva muy incompleto y carece de fecha explícita. Tomando como base el contenido superviviente, puede apuntarse, con las debidas reservas, que se redactó después de 1641 y antes de 1658. ¿Se desplazó a la abadía orensana solo para organizar su archivo y ocuparse de este ejemplar? Quizá fue requerido como especialista, pues de su trabajo con documentos y de su capacidad para realizar manuscritos de similar o idéntica naturaleza han quedado otros testimonios. En 1666 comenzó la confección de un tumbo de su casa<sup>53</sup> y, cuatro años después, compuso dos instrumentos de archivo —«resunta» y «tumbo»— para otro cenobio cisterciense: Santa María de Palazuelos (Valladolid).<sup>54</sup>

<sup>48</sup> Comprende BNE 714, ff. 285v - 287r. La mitad del f. 278r y su vuelto completo permanecen en blanco.

<sup>49</sup> BNE 714, f. 278v.

<sup>50</sup> AHPOu, L.410, ff. [I]r y [II]r.

<sup>51</sup> Muñiz, 1793: 109.

<sup>52</sup> Romero, 2014: 336.

<sup>53</sup> Según Esteban, 1962: 265 y Romero, 1995: 290. Es el manuscrito 3045 del Archivo del Monasterio de Huerta (AMH).

<sup>54</sup> Suscritos ambos por fray Mauro de la Escalera y autógrafos. Tuve noticia de estos ejemplares, fechados explícitamente en 1670, a través de Herrero Salas, 2001: 27. Fray Mauro calificó de «resunta» de documentos el primer instrumento, que tituló «Tumbo, memoria y relación de escrituras y cartas executorias...». Esta unidad se incorporó a un tumbo de Palazuelos iniciado en 1623 (el epígrafe entrecomillado en AHN, *Clero*, L. 16512, f. 67r). El segundo forma parte del legajo AHN, *Clero*, 7626 y lo hizo el hortense «siendo prior desta granxa de San Andrés», dependiente de la abadía vallisoletana.

Al igual que fray Mauro, los responsables de los restantes volúmenes seleccionados elaboraron «becerros» para monasterios distantes de los suyos. El autor del *Tumbo de Oia* es fray Martín Ordóñez, monje de Valbuena (Valladolid), como consta en la primera página originaria: «Tumbo [...] sacado, ordenado y escripto por el padre fray Martín Ordóñez, monje professo del monesterio de Nuestra Señora de Valbuena. Año de mill y seysçientos y seys años (*sic*)»<sup>55</sup>. Un poco más adelante, Ordóñez detalla la tarea y explica que «el muy docto y religioso padre fray Miguel Ximénez», abad de Oia, le «hizo merçed» de sacarlo del «monesterio de Armentera», donde, se sincera fray Martín, «viuía con poca salud y contento», y traerlo «a su seruicio»<sup>56</sup>. En Santa María de Armenteira había llevado a cabo labores similares, pues es obra suya el tumbo de esta abadía pontevedresa<sup>57</sup> fechado en torno a 1591-1592<sup>58</sup>.

Los libros maestros de Meira, de 1616<sup>59</sup>, y Nogales, datado en 1639<sup>60</sup>, comparten tumbista: fray Lorenzo Pérez (†1641)<sup>61</sup>, religioso nucariense. En el primero aclara por qué se decidió confeccionar un nuevo ejemplar cuando la comunidad ya disponía de «tres tumbo o sylbas echas de pocos años a esta parte»<sup>62</sup> y tituló el volumen de su casa «Manual de este deuoto e insigne monasterio de nuestra Señora de Nogales, en que están sus escrituras, bienes y rentas»<sup>63</sup>. Ofrece en él algunas noticias sobre su vida conventual. Nos dice, por ejemplo, que recibió la «capa de nouicio» el 6 de mayo de 1590<sup>64</sup>. Su actividad como experto en documentos fue intensa. A él se debió también un tumbo de Santa María de Melón (Ourense) fechado en 1611<sup>65</sup> y, gracias a fray Tomás de Peralta, sabemos que «compuso» el archivo de Oseira y corrigió un abadologio<sup>66</sup>.

<sup>55</sup> AHN L. 10223, f. 5r.

<sup>56</sup> AHN L. 10223, ff. 6v-7r.

<sup>57</sup> AHN, Clero, L. 9931.

<sup>58</sup> 1591 y 1592 son las fechas explícitas de dos de sus módulos (AHN, Clero, L. 9931, ff. 80r y 167r).

<sup>59</sup> AHN L. 6476. En la primera página, una nota posterior advierte: «Tumbo de este deuoto e ynsigne monasterio de Meyra. Año de 1616». En el f. 2r, un apunte, de otra mano, especifica: «Sacado y trabajado por el padre fray Lorenzo Pérez, hijo del monasterio de Nogales». En el margen superior del f. 3r, a la palabra «Tumbo», primigenia, se añadió, poco después, la fecha: «del ano 616».

<sup>60</sup> «Acabado este año de 1639» (ADA R.9, f. [I]r). Descripción del libro en Cavero Domínguez, 2000 y Enríquez de Salamanca Gómez, 2010.

<sup>61</sup> Su fecha de fallecimiento consta en una adición al final del «prólogo» de ADA R.9: «murió cargado de años y lleno de merecimientos, en 27 de diciembre de 1641», f. [I]v.

<sup>62</sup> AHN L. 6476, f. 3r. Sobre el vocablo «silva», Rodríguez López, 2015: 95-96.

<sup>63</sup> ADA R.9, f. [I]r.

<sup>64</sup> ADA R.9, p. 316.

<sup>65</sup> AHPOu, L. 339, *olim* 607. Refiriéndose a la «media annata», el autor advierte: «la otra paga será por 5 de septiembre deste presente año de 1611» (f. 23r). Es un volumen incompleto.

<sup>66</sup> En «Al que leyere» (Peralta, 1677).

### 3. LITERATURA EN EL ARCHIVO

Los tumbos son ejemplares de uso interno, manuales –término bien empleado por fray Lorenzo Pérez– útiles, entre otras cosas, para recordar la historia del monasterio titular, gobernarlo, controlar la hacienda y acceder a su archivo. ¿A quiénes se dirigen explícitamente los autores? Algunos dedican sus escritos a la comunidad, encabezada por su prelado. Las advertencias a los archiveros del futuro indican que el monje nucariense los consideraba principales destinatarios de su trabajo: «pido al archiuero y archiueros que sucedieren –solicita fray Lorenzo– le lean con ánimo, afecto y paciencia, y, si hallaren algunos yerros (que serán hartos), los corrijan benignamente»<sup>67</sup>. Pero los libros maestros no son solo manuscritos utilitarios de uso inmediato, se conciben para perdurar, lo que obliga al cuidado del estilo, a la construcción de textos formalmente impecables. Los tumbistas pusieron en práctica sus conocimientos de retórica y mostraron su erudición en piezas de distinta función, amplitud y ubicación. Excepto en el carracetense, destacan las composiciones preliminares, destinadas a justificar la obra, y que, a veces, incluyen dedicatorias e instrucciones para su consulta, correcta utilización y actualización futura. Salvo en los «becerros» de Sobrado y Montederramo, los textos introductorios aparecen individualizados y precedidos de rótulo inequívoco<sup>68</sup>: «Prólogo» (San Clodio, Nogales, Meira), «Prólogo a la obra», (Rioseco), «Prólogo del Tunbo...». (Oseira) y «Prólogo deste tumbo» (Oia). Sobresalen los proemios de los volúmenes de Nogales y San Clodio, especialmente el segundo, por su extensión, adorno y citas.

En el prólogo del nucariense<sup>69</sup>, fray Lorenzo Pérez defiende que uno de los fines de los tumbos es «refrescar en la memoria nuevos recuerdos y obligaciones de gratitud». Por eso, la mayor parte de su texto introductorio es, como él mismo define, un alegato en favor de esta «luz del ingenio y razón del hombre», la «virtud moral llamada en nuestro lenguaje español agradecimiento», opuesta a «la niebla de la ingratitude, vicio que, por detestable, summamente Dios aborrezze». En su exposición aparecen, parafraseados, pasajes del Antiguo Testamento –Eclo, Jos, Est– y evangélicos, así como dichos que atribuye a Valerio Máximo y Séneca. El prefacio anónimo del *Tumbo de San Clodio* comienza con la sentencia que abre la *Metafísica* de Aristóteles –«Ninguna cosa ay más propia y natural a los onbres que el sauer»– y recoge «una filosofía de la historia acuñada en los modelos más tradicionales del providencialismo agustiniano» (Lucas Álvarez, Lucas Domínguez, 1996: 15). El redactor no solo apoya su argumentación en Aristóteles y san Agustín (*De civitate*

<sup>67</sup> ADA R.9, p. 317.

<sup>68</sup> Debido a las modificaciones de las que fueron objeto los manuscritos, algunas ya no se encuentran al comienzo de los correspondientes volúmenes.

<sup>69</sup> ADA R.9, f. [I]r-v. Extractos de este prólogo se emplearon para componer el de otro tumbo de la misma abadía: AHN, Clero, L. 5564.

*Dei*), también se sirve de la Sagrada Escritura –Gén, Éx, Est, Re, Sab, Mac, Heb–, y cita a otros filósofos de la antigüedad e historiadores clásicos –Platón, Dionisio de Halicarnaso, Filón de Alejandría, Valerio Máximo, Plutarco, Diógenes Laercio–, a Jerónimo, a Eusebio de Cesarea, a Buenaventura, a Tomás de Aquino, a Flavio Biondo («Blondus») y a Bartolomé de Chasseneux («Cassineus»)<sup>70</sup>.

Los libros maestros de Sobrado, Montederramo y Carracedo carecen de prólogo individualizado y se abren con la historia de las respectivas abadías. Sin embargo, en los dos primeros, la narración de la «fundación» comienza con un preámbulo *stricto sensu*, aunque este no se haya separado del resto del texto y aparezca sin epígrafe identificador. Tanto en el testigo del cenobio berciano como en el superatense, elementos literarios se hallan también en las que fray Jerónimo de Llamas denomina «digresiones» –comentarios aclaratorios y reflexiones personales– que rompen la información histórica y diplomática escueta y objetiva. Aunque el ejemplar de Meira sí cuenta con «prólogo» específico, fray Lorenzo Pérez construyó un discurso sobrio, muy distinto al que compuso para Nogales, y trasladó el artificio al comienzo del apartado titulado «Fundación de este deuoto monasterio de Meyra»<sup>71</sup>, sirviéndose, como veremos más adelante, de versos compuestos veinte años antes por el padre Tomás de Salcedo.

Dos son los asuntos o temas principales de las advertencias, digresiones y discursos más elaborados, las piezas en las que los autores de los tumbo hicieron mayor uso de la retórica: 1) La importancia de los escritos como medio para evitar los daños del olvido y perpetuar en la memoria de las generaciones futuras los hechos relevantes del pasado y del presente<sup>72</sup>. 2) La historia reciente de las comunidades, la contraposición entre la época oscura y calamitosa, a la que puso fin su «reformación», y la situación espiritual esperanzadora, e, incluso, floreciente, de las comunidades en el periodo de apogeo de la Congregación<sup>73</sup>, cuando se realizan los libros maestros.

### 3.1. ESCRITURA, MEMORIA Y OLVIDO

La conveniencia de dejar constancia por escrito de los hechos, para garantizar su recuerdo, conocida la fragilidad de la memoria y los perjuicios del paso del

<sup>70</sup> El prólogo se desarrolla en AHPOu, L. 680, ff. 2r-4v. Buena parte de los autores y obras se identifican en notas marginales. Por estas apostillas sabemos que sus referencias a san Bernardo (en el f. 4v) provienen del primer libro de la *Vita prima sancti Bernardi Clariaevallis abbatis*, de Guillermo de Saint-Thierry.

<sup>71</sup> AHN L. 6476, f. 9r.

<sup>72</sup> Sobre este tópico del exordio, Curtius, ed. 1988: 1, 133-135.

<sup>73</sup> Martín, 1953: 31.

tiempo, y, como consecuencia, la necesidad de concienciar a las comunidades para que custodien con extremo cuidado los instrumentos probatorios de sus bienes y derechos, son temas presentes en todos los tumbos elegidos. Sus autores comparten preocupaciones e intereses con otros escritores de su tiempo y, además, es esta una materia con larga tradición en los archivos monásticos. Basta prestar atención a los diplomas medievales que guardaban las abadías –y que los tumbistas leyeron– para comprobar que se trata de un asunto recurrente de los preámbulos o arengas documentales. Abundan los ejemplos en los fondos de los nueve cenobios. Así comienza una carta de donación a Santa María de Sobrado fechada en 1164: «Ea que uenduntur, aut donantur, uel contramutantur, ne posteris obliuioni tradantur pro memoria temporum litteris adsignantur...»<sup>74</sup>. En la misma casa se gestó un *liber cartarum* plenomedieval, con *prologus* que se inicia de este modo: «Quoniam facilis est et cito labitur humana memoria et iuxta sapientem futura tempora obliuione cuncta pariter operiunt, non mediocrem affert utilitatem cum ea que facta sunt apicibus commendantur, ut per hoc quodam modo perhennia fiant et integra perseuerent...»<sup>75</sup>.

Una declaración de intenciones, inspirada en pasajes del Antiguo Testamento, que el autor de AHN 341/I conoció, pues cita con frecuencia este cartulario pregótico. Por eso, no sorprende que la pieza con la que se inicia el manuscrito moderno nos recuerde tanto a lo plasmado en pergamino casi cuatrocientos años antes:

Como las memorias de los hombres sean tan débiles y tan perecederas, conuiene que las cosas memorables, que no es razón sean sepultadas en la sombra y noche del oluido, sino que perseueren en el conocimiento de los hombres que succeden y succed[erá]n, para honrra de Dios y aumento de [su] religión y culto. Con este fin, los pasados las dejaron esculpidas en columnas, pedestales o mármores, o abiertas en planchas de hierro o azero, o, a lo menos, escriptas en membranas, tablas, o pargaminos. Y, para que este sagaz y aduertido medio, nascido de aquel sancto celo, no sea frustrado de su fin, porque el tiempo es tan tragón de cosas que consume no solo tablas, membranas, sino haçeros, hierros, mármores y pedernales, conuiene que, para librnos de su infamia y del çiego oluido que le sigue, renouemos las memorias que a nosotros an venido, conseruadas con la diligencia y cuydado de nuestros pasados en los archiuos deste insigne sanctuario y illustre monasterio de Nuestra Señora de Sobrado<sup>76</sup>.

El tumbista recurre la prosopopeya «el tiempo es tan tragón de cosas» para expresar de manera muy gráfica el poder destructor del paso del tiempo. Hay que

<sup>74</sup> Primer componente de la pancarta AHN, Clero, carpeta 528, núm. 5.

<sup>75</sup> AHN, Códice 976, f. [1]v.

<sup>76</sup> AHN 341, f. 1r-v.

confiar a la escritura «las cosas memorables», dice, para evitar que sean sepultadas en el olvido, un tópico de los exordios que el superatense refuerza hablando también de «sombra y noche», para aludir a la pérdida del recuerdo, y que nos conduce a obras literarias muy conocidas y de distinto carácter<sup>77</sup>. La misma metáfora –la sepultura del olvido– aparece en la mayor parte de los manuscritos seleccionados. Así, cuando fray Jerónimo de Llamas lamenta la falta de información sobre los primeros abades y monjes de su cenobio, debido a que no hay documentos del archivo que los mencionen, apunta que, no obstante, los hagiógrafos «no dejaron totalmente esto sepultado en olvido»<sup>78</sup>.

Se encuentra también en el *Prólogo* del *Tumbo de Rioseco*. Aunque el objetivo del monje anónimo es, nos dice, «aueriguar y sacar en linpio, y con claro estilo y orden, las cosas desta casa», sin que su trabajo «se entremeta en otras materias, ni pretenda más eloquencias ni otros incareçimientos y retóricas»<sup>79</sup>, lo cierto es que en su pieza introductoria no falta *humilitas* autorial y se sirve de diversas metáforas –polilla, fuego, casa del olvido– para subrayar los perniciosos efectos del tiempo en la memoria y la necesidad de escribir para garantizar el recuerdo futuro. Lo expresa así:

La experiençia, madre de todas las cosas, a enseñado a los hombres la antigüedad y tiempo largo ser vna polilla general y inremediable fuego consumidor de todas ellas, y que finalmente las viene a envejeçer, destruir y olvidar, de tal manera que suele faltar y olvidarse del todo su memoria.

El dolerme esto y la inclinación general de los hombres de querer saber las cosas pasadas para conferir las con las presentes [...], me a mouido y forçado a querer seruir a esta bendicta casa con el pobre cornadillo de mi talento, tal qual, tornando a la memoria su infancia, primeros prinçipios y fundación, con todas las demás haçien das y rentas que este monasterio tuuo antes de aora, hasta reduçirlo al estado que al presente estamos, pues la antigüedad de tiempos casi lo auía sepultado y llegado a la casa del olvido<sup>80</sup>.

Aunque se sirvieron también de varios de los tópicos ya citados, los autores de los prefacios de Oseira y San Clodio recurrieron sobre todo a *exempla* para demostrar la esencialidad de los escritos como antídoto del olvido y la obligación moral de narrar los hechos relevantes del presente con el fin de perpetuarlos. Así comienza el prólogo del *tumbo ursariense*:

<sup>77</sup> Está presente, por ejemplo, en el prólogo del *Lazarillo de Tormes* (*La vida del Lazarillo...*, 1554: 2).

<sup>78</sup> BNE 714, f. 286r.

<sup>79</sup> AHN 220, f. 1v.

<sup>80</sup> AHN 220, f. 1r-v.

A sido grande el cuidado por la mayor parte que se a tenido desde el principio del mundo, en las repúblicas bien ordenadas y concertadas, assí diuinas como humanas, de procurar aya scriptores e historiadores i personas que pusiesen en memoria i scripto las cossas dignas de saber i hechos azañosos de los que gouernauan, i las cosas acontecidas, para que dellas vuiese memoria para adelante como se vee en las historias diuinas i humanas<sup>81</sup>.

El tumbista elige, entre las «historias divinas», la labor de los profetas. De la «república de los gentiles» llama la atención sobre los historiadores de «los potentados», que narraron «sus hechos i azañas en armas, i sus vidas, para que se supiese en los tiempos venideros». Se alegra de que los «Summos Pontífices» promoviesen la composición de *Vitae* de mártires, confesores «y más sanctos, para exemplo de los advenideros». Destaca el «cuydado que tuvieron los césares, emperadores, i más reyes que uviesen historiadores que con buen stilo escriuiesen sus vidas, guerras, triumphos y hechos hazañosos, para que fuese despertador de los venideros», y concluye: «Y en las repúblicas que no a auido este cuidado i curiosidad vemos se ocultaron y sepultaron cossas muy sanctas y que fueran de mucha edifficaci3n para las almas, y, en las cossas umanas, de mucho gusto i contento para los lectores i curiosos de saber cossas antiguas».

El prólogo del *Tumbo de San Clodio* es excepcionalmente largo y se dedica en buena parte a demostrar la importancia de la historia y, sobre todo, a la necesidad de recoger por escrito «las cossas pasadas», en particular, los «famosos hechos», para grabarlos «en las memorias de los onbres». Los extractos que siguen sirven, pienso, para mostrar la profusi3n «de historias divinas y humanas»<sup>82</sup>, la variedad de tiempos, acontecimientos y personajes elegidos por el redactor para sustentar sus afirmaciones:

Todo lo qual nos enseña poner por obra la sauiduría y la historia, aziendo memoria de las cosas pasadas y eternizando los famosos echos en las memorias de los onbres. Y este fue estilo enseñado por el Espírítu Sancto, pues quiso fuese el sancto Moisés historiador y coronista de las marauillosas y milagrosas obras de su onnipotencia (*sic*) [...]. Quiso que quedase historia particular ditada por el Espírítu Sancto, la qual llamó libro de los días de los Reyes del pueblo de Dios [...] Y avn los reyes paganos y idólatras [...] tenían sus archibos y libros de memoria [...], archibos y libros de memoria tenían los Reyes de Ejito (*sic*) como consta del libro del Exiодо. Y la mesma costunbre tenían los romanos y medos [...] Y de aquí les creció el ojo

<sup>81</sup> AHN 15, f. 72r.

<sup>82</sup> El autor de AHN 424 anuncia que no se molestará en «multiplicar rrazones» para demostrar la necesidad de hacer tumbos porque ya se hace por extenso en el «otro tunbo viejo» de San Clodio, «con ystorias dibinas y vmanas» (f. [7]r).

a los historiadores gentiles de ser tan cobdiçiosos de las grandezas de sus pasados [...], dexándonos en tunbos y versos heroicos i famosas historias las grandezas de los babilonios, medos, partos, tebanos y cartagineses, de la destrucción de Troya, de la ynbencible Numancia, de la, entre todas, senora de las fuentes y famoça çuidad de Roma [...]. Esto movió a Pithágoras a yr en busca de los sabios de Menphis y a Platon a los egipçios, sino saver –de los archibos de aquellas naçiones– sus costumbres, hobras, hedeçiçios y grandezas<sup>83</sup>.

Continúa el texto con más referencias a historiadores, filósofos y autores cristianos de la Antigüedad, cuyas narraciones, destaca el tumbista, sirvieron para que «semejantes obras no las consumiese el horrendo monstruo del holvido»<sup>84</sup> [...]. En pocos renglones, salta en el espacio y el tiempo, y pasa de lo universal a lo hispano, de los escritos de Eusebio de Cesarea a las crónicas que guardan las «marabill[osas] y piyssimas obras y ynmortales hazañas de los reyes de nuestra Hespaña»<sup>85</sup>. Las instituciones religiosas están obligadas a reconocer a sus fundadores y benefactores, también a cumplir las obligaciones de gratitud contraídas con ellos, y

de este prencipio a proçedido que en todas las yglesias y monesterios, vniversidades y lugares píos aya harchivos, tunbos y libros y tablas que den notiçia de su fundaçión y bienchores, assí para la conserva de los bienes temporales de que fueron dotados, y defenderlas de las rabiosas y anbiçiosas cobdiçias desordenadas de los hombres deste miserable tienpo, como para sauer los que después de nosotros susçedieren las obligaciones que tantas limosnas y obras pías tienen, acudan con justa reconpensa y no las sepulten en el silo<sup>86</sup> del holvido<sup>87</sup>.

Esta declaración abre la parte final del texto introductorio, en la que se justifican las razones por las que se realizó el tumbo, entre ellas, el «grande detrimento y perdiçión» de hacienda porque en el pasado la comunidad descuidó la custodia de títulos de «rentas y donaçiones» hechas al «deuoto monasterio de San Martín de San Clodio»<sup>88</sup>.

Expresada con mayor o menor amplitud, y en distintos apartados –discursos preliminares, advertencias intercaladas–, es una queja presente en todos los ejemplares seleccionados. Los escritos que nunca llegaron a materializarse o que, por

<sup>83</sup> AHPOu, L. 680, ff. 2r-3r.

<sup>84</sup> AHPOu, L. 680, f. 3r.

<sup>85</sup> AHPOu, L. 680, f. 3v.

<sup>86</sup> Son numerosas las intervenciones de corrección en este texto preliminar. Se había escrito inicialmente «siglo» y un corrector eliminó la *g*. Fragmentos del prólogo en Lucas Álvarez, Lucas Domínguez, 1996: 15-16.

<sup>87</sup> AHPOu, L. 680, f. 3v.

<sup>88</sup> Los entrecomillados en AHPOu, L. 680, f. 4r.

dejadez o desatención de los monjes, desaparecieron, habrían resultado muy útiles para la edificación espiritual. Así lo recoge el prefacio ursariense:

por no auer tenido cuidado de rrenouar algunas historias, ansí diuinas como vmanas, se an perdido i del todo olvidado. Y desto an tenido harto descuydo los padres antiguos de nuestra sagrada orden de nuestro sanctísimo padre sant Benito, que, por no auer tenido curiosidad en escreuir i rrenouar los hechos i sanctidades de los padres antiguos, nos an priuado de muchos consuelos i edifficaci3n de nuestras nimas con sus exemplos<sup>89</sup>.

«El nombre de los abbades que fueron de este monasterio y monjes desde sus principios estn scriptos en el ielo, pues, piamente, creemos goan de Dios, pero estn borrados en nuestras memorias por no aver scriptura en este archiuo que los nombre» lamenta fray Jer3nimo de Llamas<sup>90</sup>. Para fray Mauro de la Escalera, no dejar constancia grfica de las «cosas memorables» genera siempre graves consecuencias, pero, en lo que toca a las causas y al grado de culpabilidad de los responsables, establece diferencias. En su opini3n, no puede equipararse la negligencia de quienes no escribieron debido al ocio, la pereza, a la distracci3n o a la sola atenci3n «a lo mundano», con el excusable descuido derivado de una dedicaci3n plena a la «oraci3n y contemplaci3n» propia de la clausura. Para subrayar la primera, la reprobable sin paliativos, recurre a una alegor nutica que aplica al mundo, identificado con un mar de vicios y tentaciones:

La poca, o cassi ninguna, noticia que los antiguos dejaron a la posteridad de las cosas memorables de sus tiempos, quieren muchos aya procedido ya de su ignorancia y poco alio, ya de su negligencia y floxedad.

Y, aunque esto se pueda presumir de aquellos que, engolfados en el mar procelosso de sus vicios, totalmente se dan a la vela de sus gustos y deleytes, no solamente olvidados del bien de sus almas en la comunicaci3n con Dios, pero abstraídos del todo de su racional ser, se renuncian a la memoria de las cosas polticas y necesarias para la vida humana; de aquellos que, huyendo los bullicios del mundo, y enterrndose viuos en la clausura de vn desierto, se dieron totalmente a la oraci3n y contemplaci3n, para que fueron llamados, ninguno sin temeridad juzgar ocio su laboriosa religi3n, ni ignorancia su estudioso oluido de las cosas mundanas y terrestres. Digamos, pues, que en estos fue cuidadoso el descuydo y en aquellos barbaridad la negligencia<sup>91</sup>.

<sup>89</sup> AHN 15, f. 72r

<sup>90</sup> BNE 714, f. 285v.

<sup>91</sup> AHPOu, L. 410, f. [2]r. Incluido en Saavedra, 2021: 90.

Con este *oxímoron* cierra el hortense la breve composición introductoria. Volvamos al prólogo del *Tumbo de Oseira*. Su autor no solo reflexiona en él sobre los daños de no escribir sobre lo importante, pensando en la utilidad futura para la formación espiritual; también, al igual que el redactor del ejemplar de San Clodio, llama la atención sobre el valor de las piezas que atestiguan hechos jurídicos, los diplomas propiamente dichos, para la defensa de derechos y haciendas, y los perjuicios económicos que se derivan de una deficiente conservación, organización y custodia. Por desgracia, lamenta, tanto en el monasterio en el que se encuentra, como en otros que ha visitado, «por no auer mirado i puesto las [escrituras] que tienen en buen stilo i orden, an perdido muchos lugares i haziendas, i por no saber los derechos que tenían»<sup>92</sup>.

Va más allá fray Martín Ordóñez. En el prefacio del *Tumbo de Oia* recurre a una metáfora bélica para justificar la necesidad del libro maestro. Hace hincapié en que la defensa del patrimonio requiere guardar y conservar adecuadamente los instrumentos probatorios. Por lo tanto, estos son armas:

aora, por nuestros peccados, todos o los más tratan de despojarnos y negarnos y lleuarnos lo que con tan larga mano los primeros fundadores nos dexaron. Y a uenido a tanta miseria este negocio, que, buscando las armas con que nos defender y mostrar nuestro derecho y justicia —que son las donaçiones, priuilegios y otras escripturas antiguas—, no se hallan, y las que se hallan están tan maltratadas y deslauadas, gastadas y destruydas, que, sin mucho trauajo, y aun con él, no se puede sacar de ellas cosa de provecho<sup>93</sup>.

Sirvan para cerrar este apartado dedicado al valor y poder de los escritos, algunos de los endecasílabos que fray Lorenzo Pérez incluyó en el *Tumbo de Meira*, al comienzo del capítulo dedicado a relatar la fundación del monasterio. Dice que los compuso el padre Tomás de Salcedo cuando fue abad del cenobio lucense por primera vez (1596-1599)<sup>94</sup> y que el prelado los mandó copiar en una tabla dispuesta a la entrada de la sacristía. Los versos recogen también otro tópico tradicional, el que señala el paralelismo entre la creación pictórica y la literaria<sup>95</sup>:

Contra la obscuridad del ciego oluido  
sepulchro de cien mill antigüedades  
el ingenio del hombre ha pretendido  
medios de diferentes qualidades.

<sup>92</sup> AHN 15, f. 72r-v.

<sup>93</sup> AHN, L.10223, f. 5v. También en Saavedra, 2021: 83.

<sup>94</sup> Trienio que consta en AHN, Códices y cartularios, códice 114, f. XVIIIv.

<sup>95</sup> «recogido en la fórmula horaciana *Ut pictura poesis*» (Azaustre, Casas, 1997: 55).

Pero, entre todos quantos se han hauido  
 en el discurso de estas siete edades,  
 los mejores son dos: vno pintura,  
 el otro, y más común, es la escriptura<sup>96</sup>.

### 3.2. PASADO, PRESENTE Y FUTURO

Reflexionar sobre la fragilidad de la memoria, los daños del paso del tiempo en los recuerdos, el poder de las letras para remediar del olvido, la obligación de dejar constancia por escrito de los hechos y los actos jurídicos para que lo ordenado, lo acordado y lo ganado perdure, no compromete a los autores. Tampoco comporta riesgos para los tumbistas reprobar la ignorancia, la dejadez y el desinterés de las comunidades, y de sus prelados, por la realización y custodia adecuada de los documentos. Pero ¿cómo reflejar los malos tiempos de las abadías para que la identificación de sus actores, causas y consecuencias evite que se repitan los errores? ¿Cómo narrar lo acontecido sabiendo que los causantes, o sus herederos, o sus sucesores en determinadas responsabilidades civiles y eclesiásticas, aún pueden hacer daño? ¿Cómo referir la decadencia aún cercana de las comunidades sin ocultar la verdad, sin caer en la ira, sin juzgar, sin dañar sensibilidades, sin flagelarse en exceso? ¿Cómo relatar los hechos con el convencimiento de que algunos vicios del pasado, que condujeron al descrédito, la relajación y la ruina, aún no han desaparecido por completo? De la lectura de los tumbos se desprende que una buena vía para conseguirlo es reforzar lo simbólico en los discursos y comentarios, oscurecer los textos, recurriendo –o intentándolo, al menos– al lenguaje alegórico.

¿Qué males aquejaban a los cenobios cuando se erigió la Congregación de Castilla? A los que ya se han apuntado –declive espiritual y material, relajación de costumbres, desinterés por los monumentos gráficos–, se pueden añadir otros: «las guerras intestinas, la rapacidad de los señores feudales [...], y los abades comendatarios, verdadera plaga para los monasterios que caían en sus manos» (Martín, 1953: 15).

«Todo se deja perder» –sentencia fray Jerónimo de Llamas<sup>97</sup>, el autor que aborda de manera más directa la época de decadencia y sus responsables, sin descuidar, por ello, el modo de expresarse. Al contrario, no escatima tropos y figuras de dicción<sup>98</sup>. Considera que la ambición de los poderosos fue uno de los factores

<sup>96</sup> AHN L. 6476, f. 9r. Esta pieza, copiada, según fray Lorenzo Pérez, en la «1ª tabla», consta de otros ocho versos. Editados por Rodríguez Murado, 2019: 183 y Saavedra, 2021: 89-90.

<sup>97</sup> En BNE 714, f. 284v.

<sup>98</sup> Para identificarlos, son muy útiles los cuadros sinópticos de Azaustre, Casas, 1997: 164-166.

que condujeron al desastre y, tras comentar una carta de 1250 otorgada por el rey Fernando III, advierte: «Ay que notar en esta escritura o, por mejor dezir, que llorar, que ya quanto más poderosos empezaban a ser nuestros reyes, más les crecía la cobdicia»<sup>99</sup>. Es evidente que la –casi– *paronomasia* «notar / llorar», refuerza su denuncia. Tampoco oculta su parecer cuando describe la ominosa etapa en la que los comendatarios se adueñaron de Santa María de Carracedo: «Y vino esta triste casa, como las demás, a grandes tiranías y calamidades y anduuo en poder de clérigos por más de 75 años con gran ruina de la religión, sin guardarle sus priuilegios reales y pontificios»<sup>100</sup>. A veces, encubre un poco su indignación haciendo uso de la ironía, pero sin que su sátira oculte la identidad y desmanes de estos eclesiásticos. Es el caso de «Jo[a]n de Dena, arcediano de Mayorga, dignidad en la iglesia de León». Llamas subraya algunos de sus despropósitos mediante una *políptoton*: «este hizo la campana grande de esta casa y dio no pocas campanadas en foros que hico»<sup>101</sup>. Sin embargo, para cerrar la narración de este periodo calamitoso prefiere acudir a Lam 1,1 y emplear un lenguaje más simbólico: Carracedo fue, durante casi un siglo, una Jerusalén «sometida» y el dominio de los comendatarios una enfermedad de la que en 1593 todavía no se había repuesto la madre, o abadía, de la que él, como monje profeso, es hijo. Pero se abre un periodo de esperanza porque forman la comunidad monjes irreprochables que cuidarán del monasterio: «de modo que se verificó lo de los threnos de Hieremías también de esta casa, lo que él lloró de Hierusalen «qui sedit in tristicia domina gentium et princeps prouinciarum facta est sub tributo». Y aún no a acabado casi de conualescer de esta graue enfermedad, ni a acabado de levantar cabeza. Aora ya tiene hijos muy religiosos y honrrados que se dolerán de su vieja Madre»<sup>102</sup>.

También en el *Tumbo de Sobrado* se considera enfermedad la época de declive y salud la de bonanza. Además, se sintetizan en pocos renglones, recurriendo a una alegoría náutica, seiscientos años de historia de una institución «resplandeciente» a finales del Quinientos:

En estos tiempos, por el espacio de los seyçientos y setenta años que hallamos scripturas de la fundación, aumento, conseruación, decremento, casi perdiçión, restauraçión, conualesçençia y perfeta salud deste antiquísimo y insigne santuario de Sobrado, aunque en lo temporal nunca acauó de recuperar lo perdido y hurtado, vsurpado y tiraniçado, se abrán hechado de ver muchas calamidades, mudanças y trabajos. Pero, como donde anda el poderoso brazo de Dios son de ningún momento las fuerças de todo el mundo, la naue desta sancta casa, entre tantas olas y tem-

<sup>99</sup> BNE 714, f. 274r.

<sup>100</sup> BNE 714, f. 285r.

<sup>101</sup> BNE 714, f. 285r-v.

<sup>102</sup> BNE 714, f. 285v.

pestades nunca sumergida ni zoçobrada, resplandesçe como candela en este reyno, pues es el día de oy vno de los más insignes sanctuarios del mundo<sup>103</sup>.

El final del fragmento no sorprende porque a lo largo de esta porción del libro maestro son frecuentes los elogios a la abadía. El redactor anónimo ensalza a menudo las grandezas de un «monasterio que, afirma, «puede ser contado entre las muy illustres casas de oración de Hespaña, França, Italia y aun de toda Europa»<sup>104</sup>. Sin embargo, resulta más conveniente un menor entusiasmo cuando el objetivo es alabar las sobresalientes cualidades de la comunidad a la que pertenece el autor. El lenguaje alegórico, tan adecuado, como hemos visto, para mostrar las calamidades del pasado, es muy útil también cuando se pretende reflejar el esplendor espiritual y material del presente, evitado así caer en la autocomplacencia o vanidad, impropia de religiosos, o, peor aún, pecar de soberbia.

Por eso, para presentar los méritos de la comunidad desde que tuvo lugar la fundación cisterciense, y destacar su ejemplaridad en el retiro y cumplimiento riguroso de sus obligaciones litúrgicas –valores merecedores de especial reconocimiento y protección de los pontífices–, el tumbista convierte Santa María de Sobrado en un nido de aves:

Y, pues que este cuerpo místico de nuestra madre la Iglesia no reçiuió pequeño seruiçio y aumento en la restauración deste sancto nido de páxaros y aues que, con su canto sancto y harmonía deuo[ta] de sus continuas vo[c]ales en los offiçios diuinos, y con las alas de limpia y eleuada contemplación, volando con sanctos deseos de sus coraçones, siruiesen y agradasen al çelestial esposo de ella, no ay que dudar sino que los que en la tierra tienen [el] lugar del que está ya con inefable exaltaçión de su sancto cuerpo verdadero, sentado a la diestra de su eterno padre, y son sus lugartenientes y caueças de la Iglesia, los romanos summos pontiçes, verdaderos suççesores de Sant Pedro, aççeptarían este sancto monasterio por miembro muy principal deste cuerpo y la tomarían deuaxo su protec[c]iòn y amparo y la honrarían con espeçiales priuilegios, graçias y prerrogatiuas<sup>105</sup>.

Asimismo, cuando su propósito es poner en valor la admirable laboriosidad de los religiosos superatenses, se refiere al cenobio pujante como colmena alimentada por el rocío divino. Y, de paso, aprovecha su exposición para hacer saber a los monjes del futuro que nada se ha conseguido sin esfuerzo y cuál ha de ser su actitud ante el trabajo:

<sup>103</sup> AHN 341, f. 17r-v.

<sup>104</sup> AHN 341, f. 1v.

<sup>105</sup> AHN 341, f. 33r-v.

para que sea gloria y premio acaidental a los señores reyes, príncipes y caualleros dotadores y fundadores, pues, con poca hacienda corporal y temporal, dejaron abierta mina de tan sanctos y ricos thesoros spirituales, y hicieron colmena y vaso de tal exambre de auejas sanctas que fabriquen aquí los fauos de las buenas y sanctas obras, sacando el valor del mérito del roçío de la graçia de Dios, para auer el de la gloria perdurable.

Todo esto seruirá de que los monjes que esto leyeren vean en parte su obligaçión, y que no han de entrar en esta sancta casa y colmena como zánganos a comer las dotaciones de príncipes y caualleros y buenos y deuotos christianos, ni tampoco, como auejas oçiosas, goçar del sudor ageno, sino trabajando en esta sancta vina<sup>106</sup>.

#### 4. PUNTO DE PARTIDA

Desde mediados del siglo XVI, monjes cistercienses de la Congregación de Castilla compusieron sugerentes piezas fruto de su reflexión sobre la fragilidad de la memoria y la necesidad de dejar constancia escrita de lo vivido, lo bueno y lo malo, para conocimiento de las generaciones futuras. Su preocupación por garantizar la perdurabilidad de lo acontecido, lo celebrado y lo lamentado, lo temido, lo trascendental y lo cotidiano, lo objetivo y lo inexplicable, no llegó a los estantes de las bibliotecas, se guardó en los archivos, dentro de los «libros maestros, o de tumbo». El interés de los historiadores por estos manuscritos ha crecido mucho en los últimos años. Nadie pone en duda su utilidad para conocer la historia y el patrimonio de los monasterios, para la reconstrucción de los fondos documentales -composición, organización, instalación, uso, evolución, vicisitudes, responsables, etc.- y para la identificación y recuperación de diplomas hoy perdidos o dispersos. Sin embargo, como hemos visto, caben otras lecturas. Son necesarios los acercamientos pluridisciplinarios y que expertos en otros campos de conocimiento (filología, filosofía, Sagrada Escritura, patristica) abran también los tumbos. Ellos sabrán deducir las fuentes de las piezas -autores, obras-, detectar en quiénes se inspiraron los redactores, descubrir plagios y meras traducciones de textos clásicos o medievales, establecer la tradición de las composiciones y relacionarlas con otras similares -anteriores o coetáneas- desconocidas para quienes, hasta ahora, nos hemos ocupado de los libros maestros. Espero que este capítulo contribuya a que los textos presentados, y los religiosos que los escribieron, no *se sepulten en el olvido* y, consciente del mucho trabajo aún pendiente y de mis limitaciones, creo que debo concluir haciendo uso de más tópicos bien conocidos por los tumbistas. Tomo prestadas las palabras con las que el prolífico fray Lorenzo Pérez cerró, hace cuatrocientos años, el prólogo del

<sup>106</sup> AHN 341, f. 19v.

volumen que «sacó y trabajó» para Santa María de Meira: «y si el religioso lector hallare algunas faltas y yerros, le supplico los enmiende y corrija con su prudencia y discreción, y considere que la voluntad de su author fue buena y de acertar»<sup>107</sup>.

## FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVO DIOCESANO DE ASTORGA (ADA).

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN), *Clero*.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN), *Códices y cartularios*.

ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA (ARG), *Institucións relixiosas. Clero regular. Mosteiro de Santa María de Sobrado*.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE OURENSE (AHPOu), *Entidades relixiosas. Clero*.

ARCHIVO DEL MONASTERIO DE POBLET (AMP).

ARCHIVO DEL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE HUERTA (AMH).

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (BNE).

## BIBLIOGRAFÍA

AA. VV. (1996): *Humanismo y Cister. Actas del I Congreso Nacional sobre humanistas españoles*, Francisco R. de Pascual (ed.), León, Universidad de León. Secretariado de publicaciones.

ANTONIO, Nicolás (1788): *Bibliotheca Hispana nova sive Hispanorum scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV floruerunt notitia*. II, Madrid, Viuda y herederos de Joaquín Ibarra.

AZAUSTRE GALIANA, Antonio y CASAS RIGALL, Juan (1997): *Manual de retórica española*, Barcelona, Ariel.

CAVERO DOMÍNGUEZ, Gregoria (2000), «Tumbo de fray Lorenzo», en *Encrucijadas. Las edades del hombre. Catálogo*, Salamanca, Fundación Las Edades del Hombre, pp. 251-252.

COMMISSION INTERNATIONALE DE DIPLOMATIQUE (1994): María Milagros Cárcel Ortí (ed.), *Vocabulaire international de la Diplomatie*, València, Generalitat Valenciana/Universitat de València.

CURTIUS, Ernst Robert (1988), *Literatura europea y Edad Media latina*, 1-2, Madrid, Fondo de Cultura Económica (primera edición, 1948).

*Diffiniciones copiladas de la Orden de Cistel y obseruancia de España, de todos los capítulos desde que la obseruancia se comenzó en estos reynos de España hasta el capítulo celebrado en Valladolid en el año de 1552*, Toledo, Juan de Ayala.

*Diffiniciones de la Orden de Cistel y Observancia de España* (1561): Salamanca, Juan María de Terranova.

<sup>107</sup> AHN L. 6476, f. 3r.

- Difiniciones de la Sagrada Orden de Cistel y observancia de España* (1584), Toledo, Herederos de Matthias Gast.
- Difiniciones cistercienses de la Sagrada Congregación de S. Bernardo y Obseruancia de Castilla &c* (1633), Valladolid, Viuda de Francisco Fernández de Córdoba.
- Difiniciones cistercienses de la Sagrada Congregación de S. Bernardo y Obseruancia de Castilla &c* (1637), Valladolid, Antonio Vázquez.
- Difiniciones cistercienses de la Sagrada Congregación de S. Bernardo y Obseruancia de Castilla &c* (1683), Salamanca, Lucas Pérez.
- Difiniciones cistercienses de la Sagrada Congregación de San Bernardo y Observancia de Castilla &c* (1786), Valladolid, Imprenta de la Viuda de Santander.
- ENRÍQUEZ DE SALAMANCA GÓMEZ, Almudena (2010): «El archivo del monasterio de Santa María de Nogales en el Tumbo de Astorga (1639)», *Documenta & instrumenta*, núm. 8, pp. 47-66.
- ESTEBAN, Luis (1962), «Los escritores hortenses», *Cistercium*, núm. 83, pp. 264-302.
- FERRO COUSELO, Jesús (1980), *Archivo Histórico provincial de Orense. Catálogo de libros de la sección de Clero*, Madrid, Ministerio de Cultura.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO (1993): *Fundación y dotación del monasterio de Carracedo según el manuscrito de fray Jerónimo de Llamas, año 1593*, Zaragoza, Fundación Virgen de la Encina.
- HENRÍQUEZ, Crisóstomo (1626): *Phoenix reviviscens sive Ordinis Cisterciensis scriptorum Angliae et Hispaniae series. Libri II*, Bruselas, Johannes Meerbeck.
- HERRERO SALAS, Fernando (2001): *Libro tumbo del monasterio cisterciense de Santa María de Palazuelos (Corcos, Valladolid)*, Valencia, Bubok editorial.
- HERRERO SALAS, Fernando (2006): *Actas capitulares del Cister en el monasterio de Palazuelos (1554-1832). II Parte: Documentación. Selección y traslado de fuentes documentales, notas de comentario y de fuentes complementarias o paralelas*, Valencia.
- ICÍAR, Juan de (1548): *Recopilación subtilíssima, intitulada Ortographia práctica, en la qual se enseña a escreuir perfectamente, así por práctica como por geometría todas las suertes de letras que más en nuestra España y fuera della se usan, hecho y experimentado por Iuan de Yciar, vizcayno, escriptor de libros...*, Zaragoza, Bartolomé de Nágera.
- La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y aduersidades* (1554), Amberes, Martín Nucio.
- LUCAS, Francisco de (1580): *Arte de escrevir*, Madrid, Francisco Sánchez impresor.
- LUCAS ÁLVAREZ, Manuel, LUCAS DOMÍNGUEZ, Pedro (1996), *El monasterio de San Clodio do Ribeiro en la Edad Media: estudio y documentos*, A Coruña, Ediciós do Castro.
- MANRIQUE, Ángel (1659): *Cisterciensium seu verius ecclesiasticorum annalium a condito Cistercio tomus quartus*, Lyon, Anisson & Devenet.
- MARTÍN, Ezequiel (1953): *Los bernardos españoles. Historia de la Congregación de Castilla de la Orden del Cister*, Palencia, Gráficas Aguado.
- MUÑIZ, Roberto (1793): *Biblioteca cisterciense española en la que se da noticia de los escritores cistercienses de todas las congregaciones de España...*, Burgos, Joseph de Navas.
- PASCUAL, Francisco Rafael de, SASTRE GARCÍA, José Manuel (2020): «Definiciones de la Congregación de Castilla. Año 1504-1528», *Cistercium*, núm. especial, pp. 57-154.

- PERALTA, Tomás de (1677): *Fundación, antigüedad y progresos del imperial monasterio de Nuestra Señora de Ossera, de la Orden de Cister*, Madrid, Melchor Álvarez.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, María del Carmen (2015): «Libros de memoria y memoria de archivos cistercienses», en Javier González Cachafeiro, ed., *Actas de las VIII Jornadas Archivando: valor, sociedad y archivos*, León, Fundación Sierra-Pambley, pp. 93-103.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, María del Carmen (2020): «Los tumbos y el plan de prevención en los monasterios cistercienses: el caso del noroeste peninsular durante los siglos XVI-XVIII», *Hispania Sacra*, vol. 72, pp. 461-468.
- RODRÍGUEZ MURADO, Óscar (2019): «Tumbo de Meira do ano 1616: razóns para facer o Tumbo e razón para celebrar a fundación do mosteiro», *Lucensia*, núm. 58, pp. 175-187.
- ROMERO REDONDO, Agustín (1995): «Los fondos archivísticos del monasterio de Santa María de Huerta», en Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (ed.), *Monjes y monasterio españoles. Actas del Simposium*, vol. I, San Lorenzo del Escorial, Ediciones Escorialenses, pp. 275-305.
- ROMERO REDONDO, Agustín (2014): «Cistercienses españoles escritores. Mauro de la Escalera», *Cistercium*, núm. 262, p. 336.
- SAAVEDRA, Pegerto (2021): *La opulencia de los hijos de san Bernardo. El Cister en Galicia, c. 1480-1835*, Zaragoza, Pressas de la Universidad de Zaragoza.
- SAGALÉS CISQUELLA, Llorenç (1995): «Estructura institucional y legislación sobre archivos de la Congregación Cisterciense de San Bernardo de Castilla», *Memoria Ecclesiae*, núm. 7 (1995), pp. 187-206.
- SUÁREZ GONZÁLEZ, Ana (2016): «Memoria renovada a finales del quinientos: el Tumbo partido de Santa María de Sobrado», en Alicia Marchant Rivera y Lorena Barco Cebrián, eds., «*Dicebamus hesterna die...*». *Estudios en Homenaje a los Profesores Pedro J. Arroyal Espigares y María Teresa Martín Palma*, Málaga, Encasa, pp. 512-538.
- SUÁREZ GONZÁLEZ, Ana (2022): «Distintos modos de leer un archivo cisterciense (Santa María de Sobrado, c. 1590-1620)», en María Teresa Carrasco Lazareno, Julián Canorea Huete y Érika López Gómez (eds.), «*De memoria scribenda et custodienda*». *Miscelánea de estudios sobre archivos catedralicios, monásticos y de las órdenes militares hispanas*, Madrid, La ergástula, pp. 89-112.
- SUÁREZ GONZÁLEZ, Ana, TORNÉ CUBELLS, Josep (2019-2020), «La memoria de lo prodigioso en un archivo cisterciense (Santa María de Sobrado, siglos XVI-XVIII)», *Lope de Barrientos. Seminario de cultura*, núm. 12-13, pp. 161-194.
- TORNÉ CUBELLS, Josep (1996): «Martín de Vargas y las dificultades iniciales de la Congregación cisterciense de Castilla», en Francisco R. de Pascual (ed.), *Humanismo y Cister. Actas del I Congreso Nacional sobre humanistas españoles*, León, Universidad de León. Secretariado de publicaciones, pp. 473-487.
- VISCH, Karel DE (1656), *Bibliotheca scriptorum Sacri Ordinis Cisterciensis, elogiis plurimorum maxime illustrium adornata*, Colonia, Joannes Busaeus.
- YÁÑEZ NEIRA, Damián (1991): «En el milenario de Carracedo», *Cistercium*, núm. 184, pp. 23-72.

YÁÑEZ NEIRA, Damián (1996): «Los estudios en la Congregación de Castilla en el siglo XVI», *Humanismo y Císter. Actas del I Congreso Nacional sobre humanistas españoles*, León, Universidad de León. Secretariado de publicaciones, pp. 489-517.

YÁÑEZ NEIRA, Damián (2014): «Cistercienses españoles escritores. Jerónimo de Llamas», *Cistercium*, núm. 263, pp. 262-268.